



**JORNADA DE ACOGIDA Y
ORIENTACIÓN A LOS
NUEVOS ALUMNOS DE LA
FACULTAD DE DERECHO
UCM.
CURSO 2021/2022**

Grado en Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos (Nuevo Plan)



Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Sira Pérez Agulla

**Prof.^a D^a Derecho
del Trabajo y de la
Seguridad Social**

siperez@der.ucm.es

¿En que consiste el Grado en RRL y RRHH?

El Título de Grado en RRL y RRHH tiene como objetivo principal aportar una formación integral de calidad para el ejercicio profesional en el ámbito del empleo, las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos. De manera específica, el Grado incide en la adquisición de una formación general jurídica, especialmente jurídico-laboral, así como, sociológica, organizativa, histórica y psicológica orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, tales como, asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de recursos humanos, mediación y orientación laboral, entre otras.

Coincidiendo con el décimo aniversario de la implantación del anterior Plan de estudios, y, de algún modo, alentados por la modificación que del Grado en Derecho que se estaba llevando a cabo, parecía llegado el momento de plantear la reforma del Grado en RRL y RRHH. Habiendo pasado trece años de la adaptación de la Diplomatura de RRL (que a su vez procedía de los Estudios de Graduado Social Diplomado (plan 1980)), así como una década desde que se ofertó el Primer Curso del Título, ya contábamos con la experiencia necesaria que nos permitía detectar aspectos del Grado que podrían ser mejorados.

¿Qué se pretende con la modificación del Plan de estudios?

Con la modificación del Plan de estudios, se pretende como objetivo general y primordial mejorar la calidad de la formación que reciben todos los alumnos del Grado en RRLL y RRHH, considerando los retos del entorno social, laboral y tecnológico en el que se desenvuelven las nuevas generaciones de universitarios.

Salidas profesionales

- ❖ **Dirección y gestión de recursos humanos en empresas e instituciones, públicas y privadas.**
- ❖ **Agente de empleo y desarrollo local.**
- ❖ **Orientadores laborales.**
- ❖ **Mediadores laborales.**
- ❖ **Técnicos de selección de personal.**
- ❖ **Formador de Personal.**
- ❖ **Técnico en prevención de riesgos laborales.**
- ❖ **Graduado social.**
- ❖ **Profesor de formación y orientación laboral.**

Datos de la Titulación

- ❖ **Curso académico en el que se implantó:**
2020-2021
- ❖ **Tipo de enseñanza:**
Presencial
- ❖ **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:**
120
- ❖ **Número total de ECTS del Título:**
240

Planificación de la enseñanza

TIPO MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	150
Optativas (Incluidas Prácticas Externas y Actividades del art.46.2.i, RD 1393/2007)	24 (18 formación optativa/ 6 practicas externas)
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

Prácticas externas

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

La información relativa a las prácticas externas puede consultarse en la web de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>

Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se realiza en el octavo semestre de la titulación y consta de 6 ECTS.

Tiene como objetivo que el alumno acredite la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas, asociadas al Título así como de los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la Titulación.

En cada curso académico se hará pública una oferta de grupos de TFG, cada uno de los cuales tendrá asignado varias líneas temáticas sobre las que alumno podrá trabajar. El criterio de asignación del alumno a cada uno de los grupos será el del expediente académico.

Toda la información sobre TFG:

<https://derecho.ucm.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos-6>

Reconocimiento de asignaturas cursadas en ciclos formativos de Grado Superior

Se permite el reconocimiento de asignaturas cursadas en otros Ciclos Formativos de Grado Superior, siempre y cuando la Comisión de Estudios (Transferencias y Reconocimientos) de la Facultad de Derecho así lo determine tras el análisis del contenido y extensión de la asignatura que se pretenda reconocer.

Movilidad

Los alumnos tienen muchas posibilidades de movilidad. Aquí se recogen las más habituales y estables, pero puede accederse a toda la información actualizada a través de <http://www.ucm.es/movilidad-mobility>.

Programa de movilidad Erasmus+

Programa de movilidad en prácticas Erasmus

Programa Erasmus Mundus Acción 2, Proyecto Eranet- Plus (Rusia)

Programa Erasmus Mundus Acción 2, Proyecto JoinEU-See (Países Balcánicos Occidentales)

Programa Erasmus Mundus Acción 2, Proyecto Ibrasil

Becas NILS

Programa de intercambio SICUE-SENECA

Convocatoria de intercambio por convenio internacional

Programa AEN-Utrecht

Programa MAUI-Utrecht

Programa de intercambio BECAS Iberoamérica

Becas de movilidad internacional Fórmula Santander